

**PROTOSCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO
SANTARIAS PARA EL DESARROLLO DE
CAMPAMENTOS DE VERANO 2021**



COLECTIVO NACIONAL DE
**Campamentos
de Verano**



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVOS.....	3
3	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	4
4	PARTICIPANTES Y EQUIPO RESPONSABLE.....	7
5	ACTIVIDADES.....	9
6	RECOMENDACIONES A LAS FAMILIAS.....	9
7	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO.....	9
8	DISTINTIVOS Y CARTELERÍA INFORMATIVA.....	10
9	ELEMENTOS NECESARIOS.....	10
10	REFERENCIA DOCUMENTAL.....	11
	ANEXO 1: EJEMPLOS DE CARTELERÍA INFORMATIVA	
	ANEXO 2: PANEL RESUMEN INFORMATIVO	



PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2021

1. Introducción

Desde el **Molino de Butrera**, tomando siempre como base las medidas que marque el Ministerio de Sanidad para el desarrollo de nuestra actividad, aforos y uso de mascarillas, entre otros, planteamos este protocolo y medidas higiénico-sanitarias que ofrecen a nuestros participantes un **espacio lo más protegido posible** en el que puedan disfrutar durante su estancia.

En el Molino de Butrera dispondremos de un responsable para supervisar el seguimiento, control y cumplimiento de forma constante del presente protocolo higiénico sanitario y se llevará un archivo y libro de registro de cada una de las actuaciones descritas.

Cabe recordar que formamos parte de un sector regulado en temas de Seguridad, Riesgos Laborales, Formación, Medidas Higiénico-Sanitarias, Certificados de delitos Sexuales, Aforos, Ratios Niño/Monitor, etc. y con un grandísimo grado de profesionalidad.

2. Objetivos

Este documento técnico, pretende facilitar la realización de los campamentos de forma que las actividades sean lo más viables, seguras, cómodas y reales posible, **sin que pierdan su esencia** y se puedan realizar en óptimas condiciones.

Nuestro campamento se realiza un espacio abierto y apartado de cualquier núcleo urbano, así como de acceso controlado, dando un criterio de “hermetismo” al mismo y de convivencia como de una familia, por lo que es inevitable el contacto entre los participantes. No obstante, consideramos que es necesario mantener las medidas referentes a los aforos, la higiene, o la distancia en comedores o espacios comunes.

A continuación, proponemos las líneas generales de aplicación en los diferentes ámbitos de los campamentos:



3. Mantenimiento de instalaciones

- Materiales y productos de limpieza
 - Guantes de latex o nitrilo.
 - Mascarillas según puestos y normativa.
 - Lejía:
 - Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%.
 - Resto de productos de limpieza, según la [Lista de Virucidad según el Ministerio de Sanidad](#)
 - Jabón.
 - Papeleras de pedal y bolsas de basura.
 - Dispensador de jabón automático.
 - Dispensador de papel.
- Protocolo de actuación
 - Se llevará una hoja de registro de actuaciones en los diferentes espacios del campamento registrando la hora, fecha y responsable de la actuación.
 - Utilizar productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y, de acuerdo a las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
 - Limpiar con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).
 - Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
 - Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a ello.
 - En la hoja de registro se indicarán las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.



- Higienización de espacios comunes
 - Ubicar dispensadores de gel desinfectante.
 - Higienización diaria de los espacios.
 - Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de los espacios.
 - Higienización diaria de resto de superficies, haciendo especial hincapié en pomos, barandillas o superficies.
 - No dispondremos de máquinas de vending. En caso de hacerlo, se dispondrá de guantes desechables para utilizarla.
 - Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
 - No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Los monitores se encargarán del rellenado de cantimploras siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicadas.
- Higienización de baños y duchas
 - Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
 - Duplicar al menos la higienización diaria de los inodoros, especial hincapié y frecuencia en aquellos que estén accesibles en zonas comunes o de actividad.
 - Higienización antes y después del uso de duchas.
 - Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se ampliará la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
 - Reducir el número de participantes en las duchas, hacerlo en varios turnos en función del número de participantes (por ejemplo, mitad mañana y mitad tarde). Se seguirá el proceso de higienización en cada turno.
- Higienización de habitaciones y cabañas
 - Ubicar dispensadores de gel desinfectante.
 - Higienización diaria.
 - Permitir el acceso únicamente para lo imprescindible y de forma organizada.
 - Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de las habitaciones.



- La ropa de cama ofrecida se lavará cada cambio de turno a más de 60°C en equipos propios o por empresas autorizadas siguiendo el criterio de temperatura.
- La ropa sucia de los participantes deberá guardarse en una bolsa de plástico cerrada y en el interior de la maleta.
- Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
- Higienización de tiendas de campaña
 - No se realizarán pernoctas fuera del campamento ni se utilizarán tiendas de campaña.
- Material de actividades
 - Se recomienda desinfectar el material antes y después de su uso según indica el protocolo.
 - Evitar materiales acuosos.
 - No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- Higienización de cocinas
 - Las cocinas y sus instalaciones anexas, deberán seguir su APPCC implantado.
 - EPI compuesto de guantes de Nitrilo sin polvo y mascarillas.
- Normativa personal de cocina
 - Como norma común, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.
 - Se usará ropa exclusiva para el trabajo.
 - El trabajador se vestirá en las instalaciones de trabajo.
 - La ropa de trabajo se lavará y cambiará diariamente para garantizar su higiene.
 - Se recomiendan los colores claros para detectar más fácilmente su grado de limpieza.



- Se evitará pisar la calle u otras estancias con el calzado que use en cocina.
- El pelo debe estar siempre recogido y cubierto por un gorro, pañuelo, redecilla o similar.
- Evitar el uso de anillos, collares, pendientes o similar.
- Normativa de proveedores
 - El suministro de mercancías necesarias se realizará por un acceso diferente al de los participantes para evitar interacciones.
 - Todos los productos deberán seguir los protocolos vigentes de transporte y manipulación.
- Normativa servicio de comida
 - Se evitará el autoservicio y se ofrecerá un menú cerrado adaptado a las alergias, intolerancias y dietas especiales de cada participante.
 - Los platos o bandejas serán servidas por el personal de cocina con la ayuda de monitores cumpliendo con las medidas de protección indicadas.
 - Se organizarán al menos 2 turnos de comida para evitar en la medida de lo posible la masificación de los espacios.

4. Participantes y equipo responsable (coordinación, monitores y monitoras)

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

Aplicaremos unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a nuestra actividad:

- Normas de higiene diaria
 - Desinfección de manos en entrada y salida de espacios (salas, comedor, baños, aulas, etc.)
 - Se fomentarán hábitos correctos de higiene como por ejemplo el cambio de ropa diaria y la higiene bucal viéndose reforzados mediante dinámicas y actividades.



- Normas de convivencia
 - Se usarán felpudos con desinfectante a la entrada de los espacios comunes.
 - Estará prohibido el compartir cantimploras, mochilas, menaje, comida, etc.
 - Se evitarán actividades con muchos participantes, es decir, mantener la ratio de participantes/monitor sin mezclarse varios grupos, en la medida de lo posible.

- Formación
 - Se realizará una formación a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento. Cada tipo de trabajador debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones.
 - Se iniciará el campamento con una charla informativa, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes, haciendo especial hincapié, en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el programa, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámicas.
 - Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.

- Controles médicos rutinarios en el campamento
 - Toma de temperatura mañana y noche.
 - Registro diario de cada participante y miembro del personal.

- Servicios médicos asistenciales
 - Consultorio Médico o Centro de salud y Hospital de referencia tendrán conocimiento de nuestra actividad y el volumen de nuestro grupo.
 - Responsable de seguimiento y evaluación del protocolo. Dentro del equipo de responsables se deberá contar con un responsable de controlar la aplicación del protocolo, propuesta de mejoras y evaluación del mismo.



5. Actividades

- Se realizarán de actividades dentro del complejo o límites del mismo garantizando así el espacio seguro de convivencia sin visitar otros núcleos habitados.

6. Recomendaciones previas a las familias y participantes

- Para participar en el campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante el presente protocolo antes del inicio del campamento y se les pedirá una aceptación de conformidad con el mismo.
- En el caso de que, durante el transcurso de la actividad, se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la empresa organizadora. La empresa organizadora comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.

7. Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio

- Ante la aparición de **síntomas** una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinador/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como con la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso de que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por **posible sintomatología** relacionada con la enfermedad, los familiares deberán recogerle tras la comunicación en un plazo máximo de 12 horas. En caso de que, una vez de vuelta en casa, se realice un test y sea confirmado positivo COVID-19, deberá informar inmediatamente al campamento para proceder a tomar las medidas oportunas.



- **Ante un positivo** por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección.
- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- Cierre del edificio a corto plazo para limpiar/desinfectar en profundidad y prepararlo para los turnos siguientes.
- En el caso de que un participante resulte positivo de COVID19 dentro de los 14 días siguientes a la finalización de la actividad, los padres y/o tutores deberán comunicarlo a la organización del campamento, al teléfono 947131168 o al e-mail molino@butrera.es, para que se proceda a informar al resto de participantes, así como al personal de las instalaciones.

8. Distintivos y cartelería informativa

- Información normativa de higiene en habitaciones y espacios comunes.
- Ver Anexos

9. Elementos necesarios

- Dispensadores gel desinfectante.
- Papel desechable.
- Cubos de pedal.
- Registro de limpieza según protocolo de cada área.
- Compra de material para el colectivo (geles hidroalcohólicos, termómetros).



REFERENCIA DOCUMENTAL

- Organización Mundial de la Salud (2020)
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020).
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020). Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de Buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Albergues/Hostels (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española)
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Turismo Activo y Ecoturismo. (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española)
- Manual de buenas prácticas, salud y seguridad. Sector profesional turístico (2020) Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía (2020). Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios





ANEXO 1: EJEMPLOS DE CARTELERÍA INFORMATIVA





RECUERDA



USA LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS FRECUENTEMENTE





RECUERDA



LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS





RECUERDA



AVISA A TU MONITOR SI TE ENCUENTRAS MAL INMEDIATAMENTE





¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60"



ANEXO 2: PANEL RESUMEN INFORMATIVO

MANTENGAMOS NUESTRO ESPACIO SEGURO

LÁVATE LAS MANOS ANTES Y
DESPUÉS DE LAS COMIDAS



USA LOS GELES
HIDROALCOHOLICOS
FRECUENTEMENTE



USA SOLO TU CANTIMPLORA
PARA BEBER AGUA



PROHIBIDO COMPARTIR
COMIDA O BEBIDA



PROHIBIDO ROPA SUCIA
EN LAS HABITACIONES



EVITA TOCARTE LA CARA
CON LAS MANOS



SI TIENES TOS O
ESTORNUDOS,
SIEMPRE EN UN PAÑUELO
O EN EL CODO Y
SEGUIDAMENTE LAVATE
LAS MANOS



USA LAS PAPELERAS
CORRECTAMENTE



LÁVATE LAS MANOS ANTES
Y DESPUÉS DEL INICIO DE
CADA ACTIVIDAD



AVISA A TU MONITOR/A
SI TE ENCUENTRAS MAL
INMEDIATAMENTE

